

10/11/2015

## **Sujeto es condenado a penas de 10 y 5 años de presidio por agredir sexualmente a su hija**

Los hechos fueron investigados por la Fiscalía local de San Fernando y se registraron en la comuna de Chimbarongo entre los años 2007 y 2013, lo que tras la denuncia derivó en el juicio oral que culminó con una sentencia con altas penas de presidio.

De acuerdo a los antecedentes, el imputado J.A.R. aprovechando que se encontraba al cuidado de su hija, procedió en reiteradas ocasiones a agredir sexualmente a la menor desde que ella tenía 8 años de edad en el mismo domicilio que compartían.

Bajo amenaza este sujeto mantuvo esta conducta y fue acusado por la fiscalía de San Fernando por los delitos de violación impropia en carácter de reiterado contra menor de 14 años de edad y violación a mayor de 14 años de edad.

Fue así que el Tribunal Oral en lo Penal de San Fernando, tras las pruebas presentadas por la Fiscal Edith Orellana, condenó al imputado a penas de 10 años y un día de presidio y otra de 5 años y un día.

Dada la extensión de las penas decretadas, el imputado deberá cumplir dicha sanción de manera efectiva.

